



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2926/2015

Expedientes J D C 2015-200-81-00644  
2015-200-81-00710

Canelones, 7 de agosto de 2015

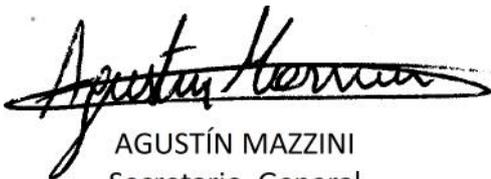
VI STO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 3/2015 y 7/2015 de fecha 23 de julio y 4 de agosto del corriente, referente a solicitud de licencia de los señores Ediles Alvaro Puerto y Silvia de Borba.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

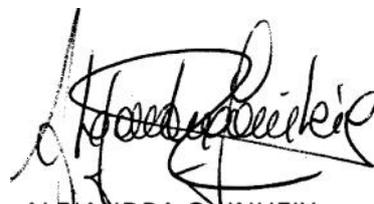
ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E:

1. Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 3/2015 de fecha 23/07/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Alvaro Puerto por el día 22 de julio del corriente y 7/2015 de fecha 04/08/2015 por la cual se le concede licencia a la señora Edila Silvia de Borba por el día 4 de agosto del corriente.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOÑEIX  
Presidenta